



758 - 1/1

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2012-En memoria de los Héroes de Malvinas.”

NOTA N° 444 /2012.-

LETRA: Mun. U

USHUAIA, 24 DE JULIO DE 2012

Sr. Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitar que el cuerpo que Ud. preside analice la posibilidad de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que en aquellos casos comprendidos en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3376 y sus modificatorias, y cuando la situación social lo amerite, previo análisis del área técnica correspondiente, el canon establecido en dicha norma pueda ser cancelado mediante la realización de tareas comunitarias.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/07/12 Hs. 16:00
Numero:	758 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	22/7/12
Recibido:	

Federico Salzano
Int.
Municipal Ushuaia

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

DN. DAMIAN DE MARCO

S _____ / _____ D